

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Fuencarral-El Pardo

Resolución de 19 de mayo de 2021, del coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia, mediante licitación pública, de la concesión demanial para la explotación de la cafetería del Centro Deportivo Municipal “Vicente del Bosque”, situado en la avenida de Monforte de Lemos, número 13.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Fuencarral-El Pardo.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Departamento Jurídico.
 2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 4. Teléfono: 915 886 812.
 5. Correo electrónico: djuridfuencarral@madrid.es
 6. Dirección de Internet: www.madrid.es, a través de Licitaciones no contractuales del canal Publicaciones y Convocatorias.
 - d) Número de expediente: 108/2021/00849.
2. Objeto de la concesión:
 - a) Descripción: concesión del uso privativo del dominio público para la explotación de la cafetería del Centro Deportivo Municipal “Vicente del Bosque”, situada en la avenida de Monforte de Lemos, número 13.
 - b) Lugar de ejecución: avenida Monforte de Lemos, número 13.
 - c) Plazo de ejecución: un año, contado a partir de la formalización de la concesión.
 - d) Admisión de prórroga: sí. Prorrogable por mutuo acuerdo de las partes por períodos iguales hasta un máximo de cinco años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - b) Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica, hasta 54 puntos.
 - Productos de comercio justo sobre el mínimo exigido, hasta 36 puntos.
 - Ampliación de las prestaciones, hasta 10 puntos.
 4. Canon anual mínimo: 11.244,83 euros, que será objeto de licitación al alza.
 5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 6.746,90 euros, correspondiente al 3 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación.
 6. Requisitos específicos del concesionario:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: la señalada en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si este fuera inhábil, pasará al siguiente día hábil.

- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: a través de los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - 2. Dirección electrónica: djuridfuencarral@madrid.es
- c) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: sobre B, Criterios de adjudicación.
 - b) Dirección: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Salón de Plenos, avenida Monforte de Lemos, número 40, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Fecha y hora: se publicará a través de Licitaciones no contractuales, del canal Publicaciones y Convocatorias, del Ayuntamiento de Madrid.
- 9. Gastos de publicidad: correrán a cargo del adjudicatario.
- 10. Página web en la que figuran las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.madrid.es>, a través de licitaciones no contractuales, del canal Publicaciones y Convocatorias.

Madrid, a 19 de mayo de 2021.—El coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, José Luis Fernández Martínez.

(01/18.569/21)

